

**PLATAFORMA ELECTORAL DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**Índice****I. ESTADO, y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.**

Austeridad y Combate a la Corrupción  
Régimen Político, y Reforma Electoral  
Participación Ciudadana  
Medios de comunicación  
Aporte al federalismo y municipio libre en Quintana Roo.

**II. JUSTICIA Y SEGURIDAD****III. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

Derechos Humanos  
Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas  
Derechos de la Niñez  
Derechos de las Personas con Discapacidad  
Derechos de las y los Jóvenes  
Diversidad Sexual  
Paridad de Género

**IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL**

Una Política de Salud Universal para Todas y Todos  
Derecho a la Soberanía y Seguridad Alimentaria  
Seguridad Social Universal  
Política de Vivienda  
Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad  
Política de Protección Civil con Todos y para Todos  
Evaluación Independiente del Desarrollo Social

**V. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA**

Educación



Ciencia y Tecnología  
Cultura

**VI. POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y  
EQUITATIVO**

Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Alimentario

Política Energética

Política Hacendaria

Financiamiento del

Desarrollo

Empleo y Política Laboral

**VII. MEDIO AMBIENTE SANO**

**I. ESTADO, y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**

En Quintana Roo, Nos proponemos participar en la transformación democrática de nuestro Estado. Estamos convencidos que no basta con mejorar la competencia entre los partidos para conquistar el voto de la

ciudadanía, sino que la democracia tiene que mejorar las condiciones de vida y de trabajo de nuestro pueblo y además debe crear una nueva corriente de pensamiento para fortalecer valores culturales y éticos de la democracia participativa. En ese marco queremos profundizar en el cambio que se dio desde el 2016, donde la alternancia fue el principal aporte de nuestra participación. Ahora queremos reforzar las condiciones de orden y desarrollo para nuestro estado.

La crisis actual que vive el país, no sólo se gestó por la falta de empleos y de oportunidades sino también porque para la elite política y económica la codicia es vivida como virtud, elevando a rango supremo el dinero. Así se ha generalizado la creencia de que se puede triunfar a costa de la pobreza de la mayoría. Las condiciones de equidad requeridas para un orden y desarrollo de un estado nacional así como una entidad federativa como la nuestra pasan por que el poder legislativo garantice más y mejores oportunidades para todas y todos con instrumentos normativos que regulen el actuar de los poderes. A ello nos comprometemos.

Tenemos que reconocer que Las estructuras políticas del viejo régimen se mantienen a pesar de que son inoperantes para enfrentar los grandes problemas nacionales. Su obsolescencia sólo reproduce y amplía los altos índices de criminalidad e inseguridad pública, corrupción, impunidad, desigualdad, exclusión social, pobreza, violencia y el deterioro del tejido social. y eso afecta a las entidades federativas en Particular a Quintana Roo, donde el actuar de grupos delictivos ha puesto a prueba a nuestras instituciones de seguridad y combate al delito.

La estrategia de “guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico” que ha seguido el gobierno federal en el sexenio recién pasado y desde el inicio de la actual administración ha sido un fracaso absoluto, y ha contribuido a incrementar desmedidamente el número de muertos relacionados con el crimen organizado y el narcotráfico, pero también ha propiciado la violación a los derechos humanos por parte de las autoridades y las fuerzas encargadas del orden, así como la proliferación de personas desaparecidas y de civiles inocentes asesinados en este contexto de guerra fratricida.

Esta estrategia fallida se ha sostenido a pesar del alto costo en vidas humanas e ignorando los reclamos de la sociedad de que sea modificada radicalmente, además de que ha propiciado la creciente injerencia de intereses extranjeros y de pérdida de soberanía nacional, reafirmando la hipótesis de que en México tenemos un Estado fallido.

El régimen político enfrenta un desfase entre una estructura caduca y rebasada y una ciudadanía que en forma creciente quiere ejercer sus derechos, que se organiza y desea participar de múltiples maneras. Si antes la decisión de una persona echaba a andar todo el engranaje, ahora que los contrapesos formales pasaron a ser reales, que los medios de

comunicación han ganado independencia y poder, que los gobernadores ejercen plenamente sus facultades, que la sociedad civil y sus organizaciones se han multiplicado y los intereses son plurales, es preciso construir los espacios y las dinámicas institucionales para procesar las diferencias y convertirlas en acuerdos en un marco de pluripartidismo y poder compartido.

Lo anterior cobra especial atención, pues el gobierno federal que apenas comienza parece tener visos de regresión al pasado, En Quintana Roo, no podemos permanecer con oídos sordos, o con la idea de verdades absolutas desde el poder. Es necesario escuchar a los ciudadanos pero sin cortapisas, sobre todo para resolver los grandes problemas nacionales que afectan en esta parte a nuestra entidad. Tales como la delincuencia común y organizada.

La alternancia en el Poder El año 2016, se tradujo en el desmantelamiento de la estructura administrativa de corrupción e ineficacia de la pasada administración estatal, haciendo el poder ejecutivo actual su parte en el combate a la corrupción,

Profundizar la democracia es acercar a los ciudadanos a las decisiones que les incumben directamente, por lo que resulta indispensable legislar sobre nuevas formas de participación ciudadana y colectivización de las decisiones.

Así como en el país nuestro grupo parlamentario aspira Contribuir en la construcción de un verdadero Estado social de derecho. Consideramos que todo proceso de cambio para consolidarse requiere de la definición de nuevas relaciones y equilibrios entre los individuos, la sociedad y el Estado.

Para consolidar nuestra democracia es indispensable que el nuevo régimen político se construya con base en el claro compromiso social con los sectores más desfavorecidos. No hay democracia posible en la desigualdad y la injusticia. Por ello, se debe garantizar la exigibilidad de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. En eso radica también la construcción de ciudadanía, en donde los actores sociales se convierten en protagonistas del quehacer público y los miembros de la sociedad conocen y hacen valer a plenitud sus derechos y luchan por ensancharlos.

## PROPUESTAS

### ***Austeridad y Combate a la Corrupción***

Dar plena transparencia al manejo y aplicación de los recursos públicos. Erradicar el carácter "electorero" y clientelar de las políticas sociales y de combate a la pobreza.

Revisar la legislación penal para que efectivamente se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público, a fin de erradicar la complicidad e impunidad entre política y negocios.

Establecer la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.

Revisar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para redefinir los criterios relativos a la información reservada y la confidencial. Es necesario homogeneizar los principios que rigen el derecho a la transparencia en las entidades del país con el orden federal. Asimismo, es necesario incorporar el carácter vinculante de las resoluciones de los organismos federales y estatales en las respectivas leyes en la materia.

Actualizar los tipos punibles y las sanciones que consignan la ley y el Código Penal en materia de ilícitos cometidos en el ejercicio de la función pública.

### ***Régimen Político***

Se llevarán a cabo las reformas legales necesarias para que Las autoridades electas por voto popular, sean sometidas al ejercicio de la consulta y mecanismos para la revocación de mandato si incumplieran en la función republicana que les mandate la constitucion.

Abrir un espacio de confluencia entre fuerzas económicas, políticas y sociales para definir y construir las bases institucionales del nuevo régimen político, y proceder a las reformas necesarias para establecerlo.

Respetaremos la libertad de expresión y de credo religioso. bajo criterios de diálogo, cumplimiento de los compromisos, tolerancia, pluralidad, diversidad y transparencia.

Promover una reforma a la Ley de Partidos Políticos que los consolide como órganos de interés público, responsables frente a la sociedad y que establezca sus límites y obligaciones en el ejercicio de la representación popular.

Incorporar en la Reforma del Estado los conceptos de equidad y de justicia social, ofreciendo igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, promoviendo políticas públicas integrales con perspectiva de género que obliguen al Estado al cumplimiento de los acuerdos internacionales en la materia suscritos por nuestro país.

Reconocer en la parte que nos corresponde como entidad, la autonomía de los pueblos indígenas en concordancia con los órdenes federal, estatal y municipal.

### ***Reforma Electoral***

Revisar la legislación para Garantizar la estricta aplicación de la ley en materia de delitos electorales relativos a las precampañas, campañas y gasto de precandidatos y candidatos.

Distribución equitativa de las prerrogativas que reciben los partidos políticos.

Reducir el tope de financiamiento legal con recursos de origen privado y reglamentarlos para que éstos sólo puedan aportarse por los miembros, afiliados o simpatizantes de un partido político.

Sancionar durante el proceso electoral a los partidos, precandidatos y candidato que violen los topes de gastos de precampaña y campaña.

Garantizar la aplicación estricta de la ley en cuanto a la prohibición de publicitar las acciones y programas gubernamentales en tiempos electorales.

Reformular la asignación de diputados de representación proporcional, para eliminar la sobre-representación y la sub-representación.

Permitir el registro de candidaturas comunes; reducir requisitos para la formulación de alianzas y coaliciones; y, revisar la norma para el registro de candidaturas independientes.

Promover las reformas necesarias para armonizar los calendarios electorales, con el objeto de facilitar la participación electoral y reducir sustancialmente el dispendio de recursos públicos en elecciones.

Promover la consolidación y el fortalecimiento de la autonomía de los órganos electorales respecto del Poder Ejecutivo, en todos sus ámbitos: estatal y municipal.

Revisar el sistema de asignación de los tiempos de radio y televisión para buscar una fórmula de asigne con mayor equidad éstos entre los partidos.

**Reforma de los Medios de Comunicación.**

Impulsaremos el diálogo con los medios de comunicación para la revisión adecuada e implementación de una reforma a la ley que regula el actuar de medios de comunicación en nuestra entidad, para que con el concurso de la fijación de criterios que beneficien al sector, y a los ciudadanos se garantice que el ejercicio pleno de la libertad de expresión sea pleno y palpable tanto de parte del comunicador como del ciudadano y del gobierno.

**Aporte al federalismo y municipio libre en Quintana Roo.**

Impulsaremos un nuevo federalismo para definir con claridad las reglas de convivencia y cooperación entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

Reestructurar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para emplear mejor los recursos financieros públicos y lograr que en las participaciones haya un nuevo equilibrio basado en los criterios de equidad y compensación a favor de los municipios.

Reformar la constitución local para incluir el reconocimiento al municipio como depositario del ejercicio de la soberanía popular. En este sentido, tal reforma debe incorporar las figuras y mecanismos de participación ciudadana y comunitaria de la democracia participativa.

Revisar y Reformar la ley de los municipios para cumplir con el espíritu del artículo 115 constitucional y

Hacer las reformas necesarias para fortalecer que el ayuntamiento sea efectivamente representativo, pueda ejercer a plenitud sus atribuciones y su capacidad como orden de gobierno, autónomo y actor de su propio desarrollo. En ese sentido, se debe modernizar la administración pública en los municipios, garantizando el control democrático del gobierno y la rendición de cuentas.

Reformar, la Ley de Coordinación Fiscal para aumentar los recursos económicos y las facultades de la administración y finanzas del municipio, así como el fortalecimiento y la diversificación de las fuentes de ingresos municipales.

Instrumentar en los nuevos esquemas de gasto público la planeación regional y el uso racional y sustentable de nuestros recursos. En especial hay que fortalecer a los municipios para que puedan construir la infraestructura que les permita prestar los servicios públicos de agua potable, recolección de desechos sólidos, alumbrado e infraestructura comunitaria, y junto con la

modernización del impuesto predial puedan aumentar sus ingresos por la prestación de estos servicios.

## **II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

La seguridad ciudadana se constituirá en un marco central para el desarrollo de los derechos humanos. Cualquier política de seguridad tendrá como legitimidad fundamental la protección de los derechos de las personas. La seguridad ciudadana no se limita exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino que busca crear un ambiente propicio para la convivencia pacífica. Este ambiente implica la satisfacción objetiva de condiciones de vida adecuadas y la existencia de mecanismos instituidos que permitan el manejo pacífico de los conflictos individuales y sociales. La seguridad ciudadana sobrepasa la esfera de la función policial para demandar la participación coordinada de otros organismos e instituciones, tanto del Estado como de la sociedad civil. Esta política de seguridad pone mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados.

La crisis de seguridad no es sino la expresión más dolorosa de la crisis política y económica que se ha venido viviendo en nuestro país a partir del quiebre de un sistema que se sostenía sobre la base de la hegemonía política del partido único y ahora de la derecha que ha protegido criminales, funcionarios y políticos corruptos y delincuentes de cuello blanco, y de la imposición de un modelo de desarrollo económico depredador que ha llevado a millones de mexicanos a la exclusión social.

La solución de fondo, la más eficaz, la más humana y probablemente la menos cara, pasa por combatir el desempleo, la pobreza, la desintegración familiar, la pérdida de valores y la ausencia de alternativas. Está demostrado que no basta con medidas coercitivas, con la militarización, con cárceles, con leyes más severas o con mano dura.

La violencia no se resuelve con más violencia, sino mejorando las condiciones de vida y de trabajo de la población y atendiendo a los jóvenes. Lo primero será crear una atmósfera de progreso y justicia.

Por ejemplo, miles de jóvenes que, obligados por las circunstancias, están a punto de tomar el camino de las conductas antisociales. A ellos, antes de que caigan en las redes de la delincuencia organizada, se les debe rescatar y el gobierno debe ofrecerles oportunidades de estudio y de trabajo bien remunerado.



Debido a lo anterior, es urgente desplegar una política de prevención integral de las conductas delictivas, de amplio espectro, apoyada en acciones para ofrecer alternativas de educación, salud y empleo; A mejorar las condiciones de iluminación y vigilancia de los entornos urbanos, de las vialidades, las unidades habitacionales, así como a desarrollar actividades culturales, deportivas y de tiempo libre, que favorezcan el restablecimiento de los mecanismos de integración social.

El Estado debe proveer sin discriminación, seguridad mediante el impulso al desarrollo social, a la formación de valores cívicos y de ciudadanía, al pluralismo político, a la libertad económica, a la superación de la pobreza, a la protección de los recursos naturales y productivos, así como de su patrimonio cultural.

Como respuesta a la exigencia ciudadana, se proponen una serie de acciones para una alcanzar seguridad ciudadana eficaz:

Adoptar una estrategia de seguridad ciudadana basada en la primacía de los derechos humanos y las garantías constitucionales, priorizando la prevención sobre el control. Las políticas de seguridad y justicia deben ser contextualizadas en las coordenadas de la seguridad humana, alineándolas al fin último de contribuir a garantizar las condiciones para el pleno desarrollo humano, basado a su vez en el pleno ejercicio de los derechos y las libertades, y el responsable cumplimiento de las obligaciones. Superar el falso dilema entre seguridad eficiente o respeto a los derechos humanos. En un Estado democrático y social de derecho es perfectamente posible instrumentar políticas de seguridad que respeten los derechos humanos.

El desarrollo de una política contra el crimen debe enfocarse a la prevención del delito, al abatimiento de la impunidad, a reducir el número de muertes y de lesionados, a la preservación de la libertad y la integridad de las personas y a la defensa de sus derechos patrimoniales. Éstos deben ser el objetivo de la estrategia de seguridad.

Impulsar iniciativas legislativas y de políticas públicas basadas en la instrumentación de los principios y directrices establecidos en los tratados y convenciones en la materia particularmente la Convención Internacional de Palermo contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), a saber, atacar: a) la estructura cupular de las bandas delincuenciales y b) la estructura del sicariato; así como desmantelar: c) la estructura financiera que les permite lavar dinero en la economía formal y d) la estructura política que les protege.

Rechazar toda política de seguridad que criminalice la pobreza y las situaciones específicas de las personas, como la juventud, los estilos de vida alternativos y la identidad sexogenérica.

Impulsar medidas legislativas y de políticas públicas para la prevención y tratamiento de las adicciones en la población en general, en particular para proteger a las niñas, los niños y las y los adolescentes.

Unificar las legislaciones locales con la federal para que delitos de la misma índole merezcan la misma sanción, sobre todo en lo concerniente a los delitos relacionados con el crimen organizado y el narcotráfico.

Ejercicio eficaz y responsable del presupuesto en materia de seguridad, priorizando áreas relativas a la prevención social del delito y la participación ciudadana, de capacitación y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, y la formación de nuevas generaciones de policías;

Respetar y perfeccionar el marco legal de asistencia y coordinación policial mutua entre Federación, la entidad federativa y los municipios, en el respeto irrestricto a la soberanía de los Estados, estableciendo los mecanismos para impulsar operativos conjuntos para combatir la delincuencia y para compartir información de inteligencia.

Impulsar la reforma de las instituciones policiales, su depuración y profesionalización. La Policía será entendida como un servicio público de naturaleza civil, orientado a la comunidad antes que al Estado. Los miembros de la Policía estarán preparados para hacer uso de la fuerza, de manera tal que ésta no se constituya en un medio para afectar la dignidad de las personas. También evitarán actos discriminatorios con motivo de la aplicación de la ley, los cuales se producen cuando ésta se imparte de manera diferenciada por razones de apariencia, condición social o cultural de las personas, o cualquier otra diferencia.

Promover las reformas que sean necesarias para garantizar el funcionamiento autónomo del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo para lograr que dicho poder este siempre al servicio del pueblo y se cumpla el criterio de que nada debe ser al margen de la ley y nadie debe estar por encima de la ley.

Hacer realidad los juicios simplificados, transparentes y orales, a fin de dictar las sentencias en un plazo no mayor de seis meses.

Hacer efectiva la presunción de inocencia como una garantía exigible al Estado

### **III.- EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

La violación reiterada de los derechos humanos y de las garantías individuales es una práctica en todo el país. Por acción u omisión, los derechos humanos son quebrantados cotidianamente. Los diagnósticos recientes de diversos organismos internacionales en la materia señalan que en México la violación de los derechos humanos se da en todos los niveles de gobierno.

Como resultado de la estrategia de “guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico” mantenida a lo largo de las administraciones federal, incluida la actual, la violación de los derechos humanos y garantías individuales se ha recrudecido en forma desmedida. A ello ha contribuido la preexistencia de un sistema de justicia negligente, complaciente, corrupto, ineficiente, parcial, arbitrario y en muchos casos cómplice de las transgresiones perpetradas en contra de estos derechos y garantías.

Los derechos humanos no sólo deben ser reconocidos, sino exigidos, garantizados, justiciables y ser objeto de evaluación formal y social, para no quedar en un listado de buenas intenciones. Son uno de los pilares de la democracia y es obligación de los partidos políticos, los gobiernos y los legisladores dirigir sus principales esfuerzos y sus acciones a garantizar el disfrute de todos los derechos humanos: individuales, sociales, políticos y ciudadanos. El compromiso de la izquierda es su ampliación, exigibilidad, cumplimiento, fortalecimiento y evaluación. El Programa Nacional de Derechos Humanos debe ser retomado con seriedad.

En particular, la relación de la sociedad y el Estado mexicano con los pueblos indígenas ha estado marcada por la discriminación, ya sea de manera clara y abierta o con gran frecuencia soterrada, apenas oculta pero evidente y notoria.

Por ello, el reclamo de los pueblos indígenas y sus comunidades incluye siempre algo que no está en las leyes que rigen en México, pero que los pueblos indígenas ponen siempre en primer lugar: el derecho a la dignidad; esto es, el derecho a recibir un trato digno como todas y todos los mexicanos y de acuerdo a sus normas y creencias de vida. Hay que establecerlo en nuestra constitución local.

México firmó el Convenio 169 de la OIT, por lo que los pueblos indígenas han empezado a exigir sus derechos ya reconocidos. Estos derechos deben ser ejercidos, respetados y garantizados plenamente en nuestro país.

Con relación a los derechos de las niñas y los niños, la Convención sobre los Derechos del Niño orienta firmemente su mandato hacia la personalidad integral del niño. La promoción, el respeto y el cumplimiento pleno de los Derechos de los Niños y las Niñas implican la creación de condiciones familiares, sociales, económicas y culturales que aseguren su bienestar y desarrollo integral.

También en el caso de la juventud es claro que una sociedad inteligente y responsable mandata al Estado para diseñar e instrumentar una política

dirigida a fomentar la formación e inclusión social, económica, política y cultural, así como el desarrollo integral de los jóvenes. Las políticas públicas de apertura y promoción de oportunidades para los jóvenes son una responsabilidad del Estado.

Este aspecto es especialmente importante para nuestro país porque nos encontramos en la cúspide del beneficio potencial que debiera de brindar el bono demográfico, lo cual lamentablemente no está ocurriendo. Pero también por la situación de crisis económica y de emergencia nacional que ha generado la fallida estrategia de “guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico” de la actual administración federal, que ha propiciado la cancelación de oportunidades de estudio, laborales y de desarrollo en general de millones de jóvenes, para quienes las únicas alternativas se encuentran en la migración, el subempleo o la incorporación a grupos del crimen organizado y el narcotráfico. Esta grave problemática puede encontrar una salida adecuada a través de un nuevo pacto social sustentado por todos los actores sociales, económicos, políticos y culturales de nuestro país. Impulsaremos que en el Estado se haga lo conducente.

Un tema igualmente relevante es el reconocimiento de la diferencia de género, que debe ser un principio rector del cambio democrático y debe aparecer plenamente delimitado en la legislación y en los contenidos sustanciales de las políticas públicas. Por ello, las reformas que se plantean para el desarrollo de nuestro país deben ser con el concurso de las mujeres y con pleno reconocimiento de las diferencias que existen en razón del género, para que propicien cambios positivos que beneficien a la sociedad en su conjunto.

En materia de Derechos Humanos es fundamental garantizar como tales los derechos de las mujeres, debido a que siguen siendo objeto de tratos discriminatorios y de injusticias como la obtención de menores salarios o acoso sexual en el ámbito laboral. También en gran número son víctimas de la violencia; el ejemplo más dramático del maltrato a las mujeres lo constituyen los impunes asesinatos cometidos contra ellas a lo largo de toda la República, como lo es el emblemático caso de las muertas de Ciudad Juárez. De la misma manera, las mujeres pobres soportan una doble discriminación: la que sufren por ser mujeres y la que padecen por ser pobres.

Finalmente, las personas con discapacidad constituyen un sector de la población que tradicionalmente ha sido marginado del desarrollo del país. Por tal motivo, es necesario impulsar la creación de las condiciones adecuadas para que puedan gozar plenamente de todos los derechos que la ley les otorga (educación, salud, trabajo, deporte, recreación, vivienda adaptada, etc.) y crear las condiciones para su plena integración a la vida activa del país, bajo un marco de respeto e igualdad de oportunidades acordes a su situación. Es necesario ofrecer más espacios de participación

a personas con discapacidad en todos los sectores de la vida nacional y garantizar que se sancione toda violación a sus derechos fundamentales.

## PROPUESTAS

### ***Derechos Humanos***

Pugnar por el carácter universal e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos para superar las limitaciones actuales, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una perspectiva de equidad de género.

Promover la colaboración y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos.

Ampliar y fortalecer el ámbito de competencia, las acciones y la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH). Consideramos que las recomendaciones de la CEDH deben tener un carácter vinculatorio.

Promover una reforma constitucional, conjugando los mecanismos de la democracia representativa y la democracia directa, para fortalecer y transparentar los mecanismos de selección del titular de la CEDH.

Ejercer la defensa de los Derechos Humanos (derechos civiles, políticos económicos, sociales, culturales y ambientales) con una visión integral y con perspectiva de equidad de género.

Promover que se garantice la adecuada capacitación de los funcionarios de los tres niveles de gobierno en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, especialmente aquellos relacionados con las áreas de Procuración de Justicia, así como a los jefes, mandos y agentes de la policía; además de los mandos y tropa de las fuerzas armadas del país.

### ***Derechos y Cultura de los pueblos indígenas***

Construir una política orientada al desarrollo integral, con participación comunitaria y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas originarios. Resulta indispensable fortalecer sus culturas para enriquecer a la Nación.

Reconocer y garantizar el derecho a la participación política plena de los pueblos indígenas en los órganos de representación local y nacional, en particular en el Congreso local.

### ***Derechos de la Niñez***

Proteger el derecho a una vida digna de las y los niños, haciendo frente a las causas de mortalidad materno infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición, estimulación temprana y educación integral.

Proteger el derecho de la niñez a contar con igualdad de oportunidades mediante iniciativas legislativas y el diseño de políticas públicas que garanticen la suficiencia de recursos para la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación (básica-obligatoria y gratuita en un programa de 14 años que abarque gradualmente la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria).

Brindar garantías de protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia, el abuso sexual y la explotación laboral; mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados, y la aplicación de sanciones más severas para los delincuentes.

### ***Derechos de las Personas con Discapacidad***

Impulsar una Reforma Integral a la Legislación vigente, que permita garantizar el reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, bajo un marco de igualdad de oportunidades acordes a su situación, iniciando igualmente el proceso de armonización con los instrumentos internacionales en la materia.

Incorporar a la Ley relativa a las Personas con Discapacidad, la obligatoriedad para las autoridades de llevar a cabo la planeación de los programas y acciones dirigidos a las personas con discapacidad, con la participación directa de este grupo de población.

Impulsar el Establecer programas de corto, mediano y largo plazo, tendientes a crear condiciones adecuadas para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, dejando atrás las políticas paternalistas, dotándoles de las herramientas necesarias que los coloquen en igualdad de oportunidades acordes a su situación para aspirar a una mejor calidad de vida.

Impulsar una nueva cultura de respeto a la discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una relación fraterna y digna para con este grupo social.

Fortalecer los programas relacionados con la promoción del deporte para personas con discapacidad.

Crear programas específicos para superar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres con discapacidad.

### ***Derechos de las personas jóvenes***

Asumir plenamente la responsabilidad del Estado y la sociedad hacia los jóvenes en la actual situación de crisis económica y social, y de emergencia nacional generada por la fallida estrategia de “guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico” que ha venido instrumentando la anterior y de forma omisa actual administración federal.

Fortalecer y potenciar la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos, especialmente de seguridad pública, empleo, educación y cultura, mediante una Ley y un Programa de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de los mismos.

Preparar, diseñar y ejecutar programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad. Se debe impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y que se corresponda con una política social que garantice a las y los jóvenes oportunidades en el empleo, la salud, la educación, la vivienda, el deporte, la cultura y el esparcimiento.

Promoveremos la práctica del deporte, tanto en su vertiente de esparcimiento y salud, como en la de alto rendimiento. Se construirán unidades deportivas y no se permitirá el cambio de uso de suelo en los actuales campos de béisbol, fútbol o cualquier otro espacio destinado a la práctica del deporte.

Instrumentar programas sociales para este sector con un enfoque integral y no asistencialista y con la participación activa de las y los jóvenes.

Diseñar e implementar un programa de salario estudiantil, ya que en el proceso educativo se desarrolla un trabajo intelectual que debe ser recompensado. Así como una política de capacitación y fomento del empleo, el emprendedurismo y el autoempleo, generando alternativas laborales para la población juvenil.

Alentar espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización.

Establecer mecanismos para limitar o evitar prácticas intimidatorias, incriminatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente por la policía.

Aplicar mejores programas y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.



Ofrecer estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.

Garantizar la armonización de nuestra legislación con los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de las personas jóvenes.

### ***Diversidad Sexual***

Fortalecer, mediante las reformas a la ley, la tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual, en todos los planos y esferas del Estado y la sociedad.

Promover el respeto y la tolerancia a la diversidad sexual dentro de los planes y programas educativos, incluyendo el libro de texto gratuito, así como en los medios masivos de comunicación.

Diseñar y poner en práctica campañas educativas y de información contra la homofobia y el abuso en materia sexual.

Asegurar los programas y acciones para el acceso de todos y todas a los servicios de salud sexual de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio nacional y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.

### ***Paridad de Género***

Promover, desarrollar y consolidar la cultura contra la discriminación y violencia de género y hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas.

Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; derecho de capacitación, libertad de expresión, de asociación y organización; y libertad de decisión sobre su cuerpo y la reproducción.

Impulsar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.

Hacer valer los convenios internacionales firmados y ratificados por México, mediante la armonización legislativa a nivel federal y local.

Impulsar una política que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos; que provea los medios para hacer efectiva esta decisión; que asegure información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar; y que impulse campañas de educación sexual, sobre todo entre la



juventud, para prevenir embarazos no deseados y la propagación del virus del VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual.

Asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio nacional y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.

Mejorar los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de la violencia intrafamiliar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría en lo jurídico, psicológico y familiar.

Fortalecer las acciones de la Procuraduría Estatal de la Defensa de la Mujer ante el alarmante incremento de la violencia intrafamiliar, los asesinatos impunes, el abuso sexual y las violaciones.

Impulsar una política de igualdad de oportunidades que cruce todas las instancias y niveles de gobierno, en el sentido de que las tareas asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la Escuela de Tiempo Completo.

Considerar en la formulación y aplicación de las políticas públicas las relaciones de poder al interior de las familias para que no contribuyan a reafirmar el machismo, la exclusión, y sean eficaces para reducir las desigualdades.

Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo o el embarazo como causa de despido.

Crear, en el ámbito de las autoridades del trabajo, una instancia especial que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres.

Revalorizar económicamente el trabajo de las mujeres en los ámbitos de lo privado y lo público, incluyendo el de las amas de casa.

Incorporar en la normatividad laboral las medidas de acción positiva de carácter temporal que tengan como finalidad la consecución de la igualdad en los hechos entre hombres y mujeres.

Considerar en la normatividad laboral la reproducción humana como un asunto de interés social y responsabilidad colectiva; que por lo tanto debe ser asumida por igual entre hombres y mujeres. Definir los compromisos y obligaciones del Estado y los empresarios a favor de ese objetivo.

Procurar que la inversión del Estado destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, garantizando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales, con apego a los derechos laborales, ya que en la actualidad tenemos un número creciente de mujeres en la economía informal o subcontratadas sin acceso a prestaciones o en condiciones desfavorables como las que trabajan en las maquiladoras.

Trabajar en los mecanismos que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos. Sólo cuando existan las condiciones equitativas para que las mujeres participen y accedan a la toma de decisiones, estaremos en posibilidad de alcanzar una democracia plena.

#### **IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL**

En nuestro país la política económica neoliberal arroja un saldo muy negativo para la mayoría de los mexicanos: muy bajo crecimiento económico, crisis económicas de enormes proporciones, insuficiente generación de empleos y proliferación del desempleo, subempleo y empleo informal, crecimiento de la pobreza y la indigencia, mayor desigualdad y exclusión social, inseguridad generalizada e incremento desbocado de la violencia; en su conjunto, el resultado es un deterioro del tejido social, con lo cual se lastima y ofende a la sociedad. El interés general de la sociedad debe estar por encima de los intereses particulares. La política social es la esencia de nuestro proyecto político.

Es urgente promover la construcción de las condiciones que permitan satisfacer las necesidades fundamentales de todos los mexicanos, bajo la conducción de un Estado Social y Democrático de Derecho. Para lograrlo se requiere que el Estado y la sociedad emprendan corresponsablemente un conjunto integral de políticas y acciones en diversos campos de la vida económica y social, para reducir la desigualdad y superar la pobreza, generando bienestar para todos.

Debe adoptarse una política económica que haga frente a las causas y a los efectos de la crisis económica en curso a nivel mundial y en México. Esta política debe proteger y fomentar el funcionamiento de la planta productiva, contribuir a la redistribución progresiva del ingreso y fortalecer a las

instituciones democráticas sobre la base de los valores universales de los derechos humanos, la igualdad, la solidaridad y la equidad. Sin una política económica anticíclica incluyente no puede haber bienestar social. Para una nueva política de desarrollo social se requiere un mínimo de condiciones sociales y económicas que garanticen que la población pueda exigir sus derechos y participar en el juego económico del mercado, en la medida de que pueda contar con un empleo remunerador que satisfaga sus necesidades y desarrolle sus capacidades.

Hay que impulsar el nuevo pensamiento social que postula lo que se ha dado en llamar florecimiento humano, que incluye no sólo la satisfacción de necesidades, sino también el desarrollo de capacidades. Un gobierno socialmente responsable debe evaluar la política social mediante índices que pongan en el centro el bienestar de todas y todos los mexicanos.

Tenemos que construir una sociedad organizada, participativa e incluyente, que en ejercicio de su soberanía pueda satisfacer sus derechos humanos de manera integral; es decir, civiles, políticos, económicos, sociales, de seguridad pública, culturales, colectivos, de género, étnicos y medioambientales.

Una nueva política social debe comprender la completa transformación del sistema de salud nacional para que toda persona ejerza su derecho constitucional a la misma. En la actualidad la mitad de los potosinos no tiene acceso a la seguridad social y se trata de los más pobres, que son los que más se enferman y mueren debido a sus condiciones precarias de vida.

En atención a este problema y para construir una estrategia de universalización del derecho a la protección de la salud, hay que garantizar la satisfacción de esta prerrogativa a la población no asegurada.

El principal problema de la seguridad social, en materia de salud, consiste en que no se ha extendido a toda la población. En la actualidad existe una profunda desigualdad social y muchas familias se encuentran fuera de la cobertura del Sistema de Salud.

El financiamiento público es insuficiente, lo que nos sitúa a niveles de países con un menor desarrollo relativo. Para dar una cobertura a toda la población se requiere otorgar una asignación de recursos suficientes.

Una nueva política en materia de salud debe basarse en la equidad, es decir, en el acceso igual a los servicios existentes ante la misma necesidad, para ello es indispensable la asignación de los recursos públicos suficientes al sector salud que permitan remover el obstáculo económico que impide el acceso oportuno a la atención médica a quienes menos tienen: La salud no sólo implica curar enfermedades. Las transformaciones y los avances en materia de la salud comienzan con un cambio en la forma de vida, esto sólo puede conseguirse mediante la solución de problemas de desinformación y

de falta de conciencia social; así como el mejoramiento del medio ambiente y el desarrollo económico. Por ello, el sistema de salud abarcará también medidas de prevención, educación sanitaria, ecológica y reproductiva.

La política social debe considerar el problema de la alimentación. Todos los mexicanos tienen derecho a contar con una alimentación de calidad, el cual debe ser reconocido constitucionalmente y cumplido con políticas integrales de producción, distribución, precios, subsidios generales y regulación destinados a alcanzar la soberanía alimentaria; entendida como la capacidad del Estado para fomentar la producción sostenible, de granos y otros productos agropecuarios y pesqueros básicos, al tiempo que se genera el ingreso necesario para que la población pueda acceder a esos bienes.

La política social que promueva el bienestar social de todos requiere asegurar pensiones y jubilaciones adecuadas, por lo que será necesario restablecer sobre bases financieramente sanas el sistema solidario. Es urgente revertir el proceso de destrucción y saqueo de nuestras instituciones de seguridad social que los últimos gobiernos han llevado a cabo y que han minado las bases de la salud y la seguridad social mexicana. Se deben frenar y revertir las acciones de privatización de los sistemas de salud pública y de seguridad social. Es indispensable y urgente que nuestro país, con toda la riqueza económica y humana con que cuenta, cambie de rumbo y emprenda la construcción de un Estado de bienestar social básico.

El derecho a la vivienda significa que todos los sectores de la población tengan acceso a ella, para hacer realidad lo que dispone el Artículo 4º Constitucional, en el sentido de que la ley debe establecer los instrumentos y apoyos necesarios para tal fin. El derecho a la vivienda es también el derecho a un hábitat que permita desarrollarnos en un ambiente sano, sustentable y sostenible, lo cual debe ser entendido como un derecho indivisible relacionado con el trabajo, con la salud y con la educación.

En el presente innumerables familias habitan hacinadas en viviendas insalubres, sin servicios públicos, en áreas de alta vulnerabilidad expuestas a desastres naturales. La mayoría de los mexicanos ha tenido que construir sus viviendas en condiciones adversas, sin apoyos ni certidumbre frente a los vaivenes de la economía, que en las crisis pasadas y en la que está en curso han destruido su patrimonio.

La vivienda construida por el sector privado es por lo general inaccesible a los sectores populares, y la acción pública en materia de construcción de vivienda resulta insuficiente. No hay política oficial alguna para la vivienda rural o de alquiler. Las reglas del crédito público y del privado en este rubro son excesivas y excluyentes para muchas familias.

Debe estimularse el potencial de la autoconstrucción de vivienda, único medio al alcance de muchos sectores populares para tener una casa, a fin de que las viviendas que se construyen bajo esta modalidad dispongan de los servicios necesarios. Deben regularse para que no ocupen áreas periféricas, ni sigan un crecimiento extensivo, desordenado y depredador de la naturaleza, mientras que existen muchos terrenos urbanos dotados de todos los servicios que se mantienen ociosos o se prestan a la especulación.

En las actuales circunstancias de desigualdad la política social debe hacer frente de manera particular al problema de la pobreza. En nuestro país existen alrededor de 53 millones de personas que viven con el equivalente a dos dólares diarios y cerca de 20 millones que se sitúan en el umbral de un dólar y que, por lo tanto, viven en condiciones de pobreza extrema. Si bien es cierto que resolver este problema es responsabilidad del Estado mexicano en sus tres niveles de gobierno, corresponde al gobierno federal la carga principal, pues es el que diseña las líneas de política económica, así como los programas y acciones de combate a la pobreza, que han devenido sólo en medidas de corte asistencialista y no en fuentes de ingreso permanentes y remuneradoras de las familias.

El Estado, por ser instrumento de la sociedad, está obligado a desempeñar un papel protagónico en la erradicación de la pobreza y, por tanto, debe retomar el vínculo con las organizaciones sindicales, civiles, comunitarias, comunales y sociales que han demostrado alta eficacia en el impulso a los programas sociales, para fortalecerlas y fomentar su capacidad de autogestión. El combate a la pobreza debe ser un compromiso del Estado y de todos sus órganos, niveles e instancias.

Las políticas de mero combate a la pobreza y a la pobreza extrema, no son suficientes para corregir las desastrosas consecuencias de deterioro económico, miseria y exclusión que han generado las políticas neoliberales actuales.

Un Estado Social y Democrático de Derecho debe ser responsable de garantizar las condiciones indispensables para el desarrollo integral de la población.

Por ello, es necesario cambiar la orientación de los programas asistenciales de "combate a la pobreza" para la población en condiciones de indigencia. Tales programas deben ser concebidos como un complemento de todas las políticas antes señaladas, particularmente de empleo, y como un elemento compensador de las desventajas en materia económica y social.

El propósito de estos nuevos programas debe ser apoyar a los pobres, eliminando restricciones y dotándolos de elementos y de recursos para "poder hacer" e interactuar en mejores condiciones con otros agentes económicos. La simple asistencia social, incluyendo en algunos casos la entrega de alimentos y de dinero, puede ser necesaria pero como medida

temporal, aplicable en el largo plazo sólo para grupos de población con franca incapacidad para inscribirse en la actividad productiva.

Debe desterrarse la discriminación que excluye actualmente a muchos municipios, comunidades y familias pobres de estos programas y que se utilizan como instrumento de presión y chantaje electoral.

La política social que busca la equidad debe contemplar programas de atención a grupos de la población que se encuentran en situación de desventaja, tales como: adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Ante el creciente riesgo de desastres naturales, se necesita de una nueva forma de abordar el tema de la protección civil, fundándola en un claro compromiso social. Los sismos, los huracanes, la actividad volcánica, los incendios y explosiones, los derrames de sustancias tóxicas y peligrosas, las epidemias, y todo tipo de contingencias similares, incrementan constantemente los niveles de riesgo a que está sujeta la población.

De ahí la importancia de instrumentar una política de protección civil mediante la cual la población no sólo tome conciencia de los riesgos a los que se halla expuesta, sino ante todo del tipo de acciones preventivas y de organización que deben adoptarse para evitar o mitigar los efectos de los desastres.

La protección civil no debe circunscribirse únicamente al conteo de las víctimas y la cuantificación de los daños de las comunidades afectadas. En un gobierno democrático y responsable no se debe utilizar el dolor humano para realizar la entrega de ayuda a los damnificados con criterios partidistas y clientelares.

Para nosotros la protección civil es, prioritariamente, prevención, sin que ello signifique desdeñar el trabajo de reconstrucción y la vuelta a las condiciones de normalidad de las poblaciones afectadas.

## PROPUESTAS

### ***Una Política de Salud Universal para Todas y Todos***

Hacer efectiva la obligación del Estado a proporcionar las condiciones para que la población ejerza su derecho a la salud y a la seguridad social, fundamentalmente en el medio rural y en las zonas populares urbanas, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema nacional de salud.

Buscar que se Establezca una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a la población no asegurada.



Llevar adelante la reforma de las instituciones públicas de salud para lograr su coordinación y eficiencia, abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad y calidez humanas.

Se deben realizar los cambios y modificaciones que sean necesarios para adecuar las normas que en la actualidad rigen a las instituciones del sector salud.

Poner en operación un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud propios de cada región.

Establecer un programa de modernización de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención en materia de salud.

Alentar la formación de nuevas generaciones de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, reformulando el servicio social en el sentido de su vinculación con las diversas comunidades urbanas y rurales del país.

Fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.

Crear centros de rehabilitación de adictos en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura y promover puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación.

Atender la problemática generada por la epidemia del VIH- Sida, la cual se ha extendido en todo el país especialmente entre la población joven, con medidas efectivas que garanticen la atención y el suministro de medicamentos gratuitos a los enfermos y la realización de campañas permanentes y abiertas de información y prevención. Para ello se debe dar énfasis a la difusión y fomento del uso del condón y preservativos femeninos, como una de las formas más efectivas para evitar el contagio de ésta y otras enfermedades de transmisión sexual, particularmente en las zonas más marginadas y sin acceso a servicios de salud, en cumplimiento de los Objetivos del Milenio que comprometen a nuestro país.

Establecer un programa integral de salud que procure no sólo la curación parcial o total de los padecimientos, o disminuir el dolor físico que éstos generan, sino también atienda el dolor emocional que éstos provocan y que se vincula de manera directa con el deterioro de la forma de vida.

Reconocer los aportes de la medicina tradicional y otras formas alternativas, en concordancia con la participación social y la diversidad cultural.

### ***Derecho a la Soberanía y seguridad alimentaria***

Establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la soberanía y seguridad alimentaria, instrumentando la aplicación de un programa nacional cuyo objetivo prioritario consista en garantizar la alimentación básica de la población, particularmente la de los sectores económicos más desprotegidos.

Implementar campañas más amplias y permanentes sobre alimentación sana y consecuencias de la obesidad y sobrepeso.

Adoptar medidas para la producción de alimentos sanos y vigilar el impacto que sobre éstos produce el uso de tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países, ya que los organismos genéticamente modificados deben ser utilizados en beneficio de todos, priorizando la salud y la garantía alimentaria de la población así como la conservación de las especies endémicas.

### ***Seguridad Social Universal***

Alcanzar la seguridad social universal, con especial orientación a los sectores de la población que no pueden ser cubiertos por las instituciones de seguridad social, ni la medicina privada, por encontrarse fuera de la economía formal, reivindicando el derecho a la seguridad social integral por encima de la mercantilización reinante en nuestros días.

Impulsar la construcción de un sistema de seguridad social universal como el derecho a la seguridad económica, desarrollando a la vez vigorosos programas específicos de combate a la pobreza, que incluyan la revisión y evaluación de los ya existentes.

### ***Política de Vivienda***

Garantizar a todas las familias, de manera paulatina, el derecho de acceso al suelo y a la vivienda digna. Para lograrlo, se debe promover la unificación de la normatividad sobre el mercado de suelo y vivienda en propiedad y renta, incluido el informal y popular, en una nueva Ley de Vivienda, que permita recuperar la promoción de la construcción de vivienda en los organismos del sector público.

Orientar el financiamiento hacia la promoción de vivienda popular mediante un programa financiero específico, y de un sistema de renta, ahorro y préstamo para el mismo objeto, dotado de incentivos y subsidios; establecer en los planes de desarrollo urbano la creación de reservas territoriales para vivienda popular; crear un sistema de apoyo a la promoción inmobiliaria autogestionaria, con dotación de reservas territoriales, infraestructura, créditos y servicios públicos; subsidio



decreciente para la población que perciba ingresos de hasta cuatro salarios mínimos y desgravación fiscal; y promover la vivienda popular en renta, mediante exención fiscal hasta de un salario mínimo a los arrendadores.

Impulsar y aplicar una normatividad rigurosa, que defina, entre otros, el tamaño mínimo aceptable de las viviendas y el tamaño de los conjuntos habitacionales.

Promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.

Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit gigantesco de vivienda y para impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador en la economía. Así como, programas de mejoramiento y construcción de vivienda rural que auspicien el uso de materiales ecológicos.

Democratizar la organización de las empresas constructoras de vivienda, promoviendo la participación de organizaciones sociales en la formación de cooperativas de profesionales, trabajadores y beneficiarios.

Transparentar los recursos del INFONAVIT, con el fin de impedir la manipulación financiera y la canalización de los recursos a favor de grupos empresariales y empresas de los líderes sindicales y funcionarios.

### ***Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad***

Impulsar que se ponga a Operar un Programa Estatal de Apoyo Económico para las Personas con discapacidad que atienda directamente a las que se encuentren en una situación de pobreza y marginación..

### ***Política de Protección Civil con Todos y Para Todos***

Promover el establecimiento de la protección civil como una garantía social e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción.

Profundizar en el fortalecimiento de una cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación y con la participación de los miembros del sistema nacional de educación, y las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, los clubes sociales y la sociedad en general.

Realizar o Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos y los correspondientes atlas estatales y municipales, con el fin de ubicar con precisión las diferentes zonas de riesgo, y orientar la reubicación de los asentamientos humanos que estén expuestos a un posible desastre.

Promover el fortalecimiento de un sistema global de protección civil, habilitado con instituciones, normas y mecanismos regionales para la prevención y atención de desastres, sobre bases multilaterales y como parte de una estrategia dirigida a fomentar la cooperación internacional para el desarrollo y, particularmente, para articular una respuesta multinacional a los procesos de degradación global del medio ambiente.

Revisar la legislación vigente en materia de Protección Civil, para actualizar sus contenidos y mejorar su normatividad institucional.

### ***Evaluación Independiente del Desarrollo Social***

Establecer y aplicar, con la participación de diversos organismos académicos, sociales y ciudadanos, mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas de desarrollo social, en función del bienestar de la población, bajo el nuevo concepto del florecimiento humano.

## **VI.- EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA**

La educación y la cultura indican el grado y calidad de civilización que caracterizan y norman el quehacer de una sociedad. Es la educación la disciplina que puede conservar, modificar y desarrollar las expresiones de un pueblo siendo la cultura el conjunto de las manifestaciones en que se expresa su vida tradicional. La familia y el sistema escolar y el entorno social son los núcleos que mantienen y transmiten generacionalmente los valores que caracterizan y definen a un país.

En lo que respecta a la calidad, el panorama no es alentador. Las recientes mediciones internacionales colocan a nuestro país en los últimos lugares muy por detrás de nuestros socios comerciales, e incluso muy por abajo de países con un desarrollo similar al nuestro. Y si esto lo referimos a los grupos marginados, en particular la población indígena, dichos indicadores son aún más dramáticos.

La educación inicial adquiere en la actualidad un valor estratégico fundamental. El infante desde su nacimiento no sólo requiere de alimentación y de los cuidados elementales para su supervivencia, sino también de procesos de estimulación temprana y educativos que tiendan a lograr su plena madurez psicomotriz, emocional y cognitiva, ello redundará en un desarrollo integral del individuo que le permitirá asimilar con mayor

rapidez y eficiencia las etapas posteriores de su formación educativa. En esta materia nuestro país apenas empieza a ser consciente de la importancia que representa atender este nivel.

El rezago es evidente por cualquier lado que se vea y, si a lo ya dicho, le aunamos que el entorno mundial ha cambiado vertiginosamente a partir de que las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y que tenemos un escenario en el que el cambio tecnológico en materia de comunicaciones y teleinformática domina y permea todos los espacios, el reclamo de una educación que satisfaga los requerimientos actuales es todavía mayor. En educación básica tenemos que actualizar y capacitar a los maestros y superar las ineficiencias que derivan de un sindicalismo corporativo que afecta gravemente el desempeño en los centros escolares.

En la educación media y superior la demanda educativa es creciente, producto de la dinámica demográfica de nuestra población. Millones de jóvenes aspiran a tener un lugar en las aulas universitarias, sin conseguirlo. La docencia vinculada a la investigación y la investigación misma, que en este nivel es una meta de cumplimiento imprescindible, está muy por debajo de los requerimientos.

La UNAM concentra la mayoría de la investigación científica que se realiza en el país, sin que la política educativa promueva que se diversifique y extienda a todas las universidades y centros de educación superior del país. Tampoco la investigación científica y el desarrollo tecnológico se relacionan con las necesidades reales del país mediante un adecuado sistema de planeación nacional y regional. Así como hay enormes diferencias regionales y de grupos sociales en la educación básica, en términos de cobertura y calidad de la enseñanza en la educación superior y en la investigación científica y tecnológica también persisten dichas carencias.

## PROPUESTAS

### **Educación**

Se llevará a cabo una auténtica revolución educativa orientada a mejorar la calidad de la enseñanza y a procurar que nadie se quede sin la oportunidad de estudiar, por falta de espacios, de maestros o de recursos económicos. Esto último lo enfrentaremos con un amplio programa de becas, desayunos así como con la entrega gratuita de útiles y uniformes escolares.

Revisar la infraestructura física del sistema educativo nacional, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidisciplinaria de los educandos, a través de profesores especializados.

Impulsar una transformación gradual de la educación en correspondencia con el sistema educativo nacional, tomando en consideración las discapacidades del educando y la preparación de alumnos que estén en condiciones de hacer frente a las exigencias de un mundo globalizado, caracterizado por un gran desarrollo tecnológico y científico; este objetivo deberá realizarse sin dejar de enfatizar la importancia del conocimiento de nuestra historia y el fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

Se busca Incrementar los presupuestos estatales para los programas educativos, el salario magisterial, y las partidas destinadas al mejoramiento de la infraestructura educativa. Establecer institucionalmente un pacto político y social para la educación en el que se comprometan todas las instituciones públicas, sociales y privadas.

Combatir la asimetría en la educación básica que existe entre escuelas urbanas y rurales, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudio y asegurando la calidad, permanencia, responsabilidad, capacitación y profesionalismo de los docentes, lo que implica un programa de formación y actualización magisterial, así como terminar con el burocratismo y corrupción en la SEP y con la relación viciada de ésta con el sindicato de maestros.

Abatir el analfabetismo mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa nacional de escuelas nocturnas para los trabajadores. Relacionarlo por sectores productivos con la capacitación para el trabajo, otros sectores sociales y la difusión de la cultura.

Generar o Fortalecer un Sistema Estatal de Bibliotecas que cuenten con los servicios de información modernos, como Internet y multimedia, así como la creación de espacios para hemeroteca, videoteca y otros instrumentos similares que permitan, el almacenamiento y el uso de información audiovisual, que promueva decididamente la lectura mediante un programa nacional de formación de lectores tempranos

Evitar la deserción de los estudiantes por motivos económicos, la cual es muy grande a nivel secundaria, a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos.

Reformar sustantivamente el sistema de formación, capacitación y actualización de maestros, cumpliendo la obligación de que éstos se formen en el nivel de licenciatura.

Construir vasos comunicantes entre todos los niveles educativos para mejorar la calidad de la educación y garantizar una correcta orientación vocacional. Esto es, involucrar a los centros de enseñanza media superior y superior con la enseñanza básica e implementar programas de intercambio académico, evaluación y actualización.

Propiciar la actualización de la educación tecnológica, nuevas tecnologías de la información, promover la creatividad de maestros y alumnos, y fortalecer la capacitación para el trabajo mediante el establecimiento de escuelas de artesanías y oficios.

Ampliar sustancialmente y otorgar oportunamente los recursos presupuestales aprobados por la Cámara de Diputados a las universidades y exigir transparencia y rendición de cuentas en su ejercicio.

Alentar la participación de las universidades en la extensión de su misión hacia la sociedad, en particular en el campo de las humanidades y las ciencias sociales para la regeneración de los valores comunitarios y la participación activa de la sociedad en los problemas nacionales, por todos los medios de difusión con especial énfasis en los electrónicos. Se promoverá que cada una de las universidades cuenten con su propio canal de televisión, su estación de radio y centren sus esfuerzos en desarrollar la conectividad para enlazarse con los centros generadores de conocimiento y avances científicos.

Instrumentar programas para el fortalecimiento de los espacios escolares integrando a la academia los conocimientos y experiencia de los maestros jubilados.

Respetar en todo tiempo y circunstancia, la autonomía universitaria.

Promover la educación superior para reducir la brecha que nos separa respecto a la megalópolis, estableciendo políticas de compensación con los municipios más desfavorecidos.

Aprovechar al máximo los flujos de información que la globalidad ha traído consigo, de tal suerte que se impulse una consistente educación cosmopolita e integral, mediante la instalación de computadoras conectadas en red y la enseñanza temprana del Internet.

Aprovechar las variantes del sistema de educación virtual, como la educación a distancia y la abierta tradicional, para extender el alcance de la educación nacional a todas las capas de la población y regiones del país, con el fin de incorporar a más mexicanas y mexicanos a los beneficios de la educación en todas las áreas y de la capacitación para el trabajo.

Promover nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica como serían las del campo de la informática, la robótica, la biotecnología y la biogenética. Promover igualmente las carreras híbridas como la biorobótica, la geriatría socioeconómica, los derechos industriales alimenticios, las matemáticas aplicadas a las supercarreteras informáticas, la

ingeniería de procesos virtuales, el ecoambientalismo, la psicobiología, el bioderecho, la geosociología, entre otras.

Dotar de infraestructura, recursos humanos y tradición académica para favorecer el desarrollo de la ciencia pura, básica y aplicada, las cuales se retroalimentan y juntas hacen la base de investigaciones futuras y avances tecnológicos.

Hacer que la Ciencia y la Tecnología se vinculen a la planeación estratégica de la entidad y atiendan estrechamente las necesidades regionales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado. Apoyar mediante mecanismos fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción.

## **Cultura**

Cuidaremos el patrimonio cultural de QuintanaRoo. Estimularemos la creación artística desde la educación básica y apoyaremos a músicos, pintores, artesanos, escultores, cineastas y a quienes se dediquen a la promoción artística y cultural.

Reformar la Constitución Local a fin de establecer el compromiso del Estado en materia de cultura, incorporando disposiciones que garanticen el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes, la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno. Establecer en la Constitución que el objetivo de la educación debe ser el fomento de la identidad a través de la preservación y desarrollo de todas sus culturas.

Instituir un órgano de Estado dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático y federativo que coordine la política cultural del país, y vincular la política cultural a los planes nacional y regionales de desarrollo.

Promulgar una ley general de cultura que establezca un marco jurídico integral en materia de distribución de competencias, financiamiento, perfil del organismo rector, marco de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y los instrumentos básicos de promoción cultural. Emitir una legislación específica de estímulos fiscales, a modo de una ley de

mecenazgos, que promueva de manera estricta la participación social y privada en el financiamiento de la cultura.

Reorganizar el sector público de cultura estableciendo prioridades claras, reagrupando instancias y previendo la reforma general de las instituciones del sector. Rediseñar la estructura institucional sobre la cual opera la política cultural del Estado mexicano, y acordar el establecimiento de programas basados en criterios de participación democrática, cooperación, descentralización, y tolerancia ideológica.

Impulsar la descentralización y concurrencia entre los diversos órdenes de gobierno, transfiriendo a los gobiernos locales funciones que realiza el gobierno federal.

Promover la creatividad artística e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del sistema Educativo Nacional.

Estimular la creación artística y la recuperación cultural mediante apoyos especiales y becas para elevar la formación y ampliar los conocimientos, particularmente, de los niños y jóvenes.

.

Incluir la participación del estado y municipios en la formulación de programas relacionados con la cultura, definir programas educativos donde convivan expresiones de las culturas nacionales y las llamadas universales, defendiendo el derecho a ser diferentes en un mundo globalizado, y apoyar el fortalecimiento de las instituciones ya existentes,

Reforzar las bibliotecas y los acervos, así como los contenidos históricos ya que el patrimonio escrito, el archivístico, bibliográfico, documental, musical, videográfico, cinematográfico y fotográfico que son la memoria de un país, se están deteriorando y perdiendo.

## **VI.- POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO**

Después de cerca de medio siglo de que el país registró un crecimiento económico medio del 6.5% anual del PIB y del 3.2% del PIB por habitante, a partir de 1982 y con motivo de la crisis de la deuda externa se inició una larga etapa de estancamiento que lleva ya casi 30 años con una precaria generación de empleo, un significativo deterioro del salario real y un incremento de la pobreza y la desigualdad social. Todo ello al transitar de una política económica de desarrollo a otra en busca de la estabilidad de precios y del tipo de cambio ignorando sus efectos sobre el empleo y el bienestar social.



A lo largo de los tres décadas recientes se ha mantenido el modelo y las políticas económicas neoliberales, que además de arrojar los resultados económicos y sociales antes indicados, han generado la profunda crisis de 2008-2009 que reportó una caída del PIB de -6.2%, la peor caída en nuestra historia reciente después de la crisis mundial de 1929-1933, con un enorme incremento del desempleo que pasó de 3.9% a 6%, y que nuevamente está generando condiciones para una segunda fase de crisis económica que se presentaría en los meses finales de 2011 y a lo largo de 2012. Al incremento previo del desempleo se sumará una nueva oleada de desempleo, que terminará potenciando los ya de por sí graves procesos de incremento de la criminalidad, la violencia y la destrucción del tejido social.

Por estas razones es urgente cambiar el modelo y las políticas económicas y sociales neoliberales impuestas desde el exterior, y sustituirlas por políticas de crecimiento con desarrollo sustentable y equidad social. Ello será posible si conjugamos la democracia con el cambio de la política económica para establecer un gobierno democrático eficaz, abierto a la participación social y a la transparencia y rendición de cuentas.

Con este propósito hay que rescatar el papel promotor del Estado en el desarrollo, la participación conjunta de la inversión pública y privada y la perspectiva del desarrollo regional con visión de largo plazo. Impulsar el desarrollo regional con planeación equitativa para superar el centralismo prevaleciente que ha fracturado el país en tres grandes regiones-norte, centro y sur-sureste-, que ha incrementado la pobreza y generado la migración anual de cientos de miles de mexicanos que buscan en otros países las oportunidades que en México se les niegan, así como el incremento desmedido de las "industrias" del crimen organizado y el narcotráfico.

## PROPUESTAS

### ***Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Alimentario***

Incluir el desarrollo rural sustentable del sector agropecuario, forestal y pesquero en un sistema nacional de planeación democrática y desarrollo regional. Ejecutar una política agropecuaria diferenciada para los diferentes tipos de productores que existen en el país, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo del Estado.

Fortalecer a los sectores agropecuario y pesquero, para recuperar instrumentos valiosos de fomento que garanticen la autosuficiencia



alimentaria de nuestra entidad y generen mejores condiciones de trabajo y de vida para los productores y sus familias.

Hacer realidad el derecho a la alimentación y a la soberanía y seguridad alimentaria para toda la población, así como programas especiales de nutrición materno infantil.

Aumentar el gasto productivo y la inversión pública y vincular la ciencia y la tecnología a los sectores agropecuario, forestal y pesquero.

Se atenderá con esmero la actividad turística: Quintana Roo, posee espléndidas zonas turísticas que es necesario explotar ya que los servicios turísticos tienen un alto efecto multiplicador sobre el empleo y el ingreso de los trabajadores.

Reorientar las actividades silvícolas hacia sistemas integrales de aprovechamiento forestal sustentable, retomando las experiencias exitosas en México y de otros países, y con la participación organizada institucionalmente de expertos, centros académicos, organismos civiles, las organizaciones representativas de los pueblos y comunidades indígenas, empresarios y autoridades de los tres niveles de gobierno, para revertir los graves procesos de depredación ecológica y de cambio climático.

Fomentaremos el sector social de la economía, en particular las cooperativas pesqueras, de producción, de servicios y de consumo.

## **VII.- MEDIO AMBIENTE SANO**

### ***Desarrollo Sustentable***

Promover acciones entre la población para conservar el medio ambiente implica restaurar el tejido social y dar cauce a la participación social en la organización de su entorno habitacional y en las formas de producción y consumo.

Para lograr un medio ambiente sano y sustentable, se propone:

### ***Planeación Ambiental***

Hacer efectiva la planeación del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad

en la definición de los planes, programas y proyectos federales y estatales en todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los grandes retos ambientales del país (cambio climático, biodiversidad, agua, bosques, selvas, etc.).

Garantizar la viabilidad futura a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. En particular un programa para el buen uso del agua.

Explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales en condiciones ecológicas de sustentabilidad que al tiempo que estimule el desarrollo económico y social presente, no comprometa nuestro futuro. Se deberán hacer efectivos los compromisos internacionales contraídos por México en la materia y fortalecer la aplicación de las leyes y normatividad mexicanas.

Combate a la pobreza y preservación de los recursos naturales incluyendo en los presupuestos gubernamentales, tanto en el ámbito federal como estatal y municipal, un incremento substancial de las partidas dedicadas al combate a la pobreza, y a la feminización de la pobreza ya que ésta ocasiona que las personas que habitan las regiones marginadas del campo y de la ciudad hagan un uso acelerado e ineficiente de los recursos naturales.

Se frenará la degradación del territorio. Procuraremos que todo proyecto económico, productivo, de infraestructura, inmobiliario, comercial o turístico, se lleve a cabo de manera sustentable; es decir, se protegerán los recursos naturales, la flora y la fauna, además, se evitará la contaminación del suelo, del agua y del aire.

Para hacer compatible la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico se requiere de un gran esfuerzo y de la participación democrática de los diferentes sectores y actores sociales. Se buscará que los proyectos con impacto ambiental estén diseñados y consensuados con las comunidades y municipios correspondientes.

### ***Biodiversidad***

Promover la defensa activa de las especies de flora y fauna, especialmente de aquellas que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción o apropiación.

Actualizar del inventario de recursos naturales

Preservar la gran diversidad biológica y cultural de Quintana Roo. Impulsaremos prácticas agropecuarias que aumenten la productividad sin dañar a la naturaleza. No se permitirá la introducción y el uso de semillas transgénicas. Cuidaremos nuestra reserva de recursos bióticos. Se respetarán y apoyarán las prácticas económicas autogestivas, tradicionales e innovadoras, habituales entre indígenas y campesinos.

Garantizar la protección y restauración de áreas naturales, para conservar y desarrollar la biodiversidad presente en el territorio nacional, instrumentando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas. En ese mismo sentido se promoverá el desarrollo del manejo forestal comunitario.

### ***Sector Agropecuario y Forestal***

Promover un programa de capacitación ecológica para los hombres y mujeres productores agropecuarios, forestales y pesqueros, y los habitantes de las zonas rurales del país, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del aprendizaje de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de sus productos.

Con el fin de cambiar hábitos ancestrales —como la quema y roza indiscriminada y los monocultivos en la agricultura y el uso de explosivos que todavía se utilizan para la pesca— es necesario realizar, en coordinación con las autoridades agrarias, pesqueras y las organizaciones campesinas, un programa que permita el cambio gradual de las costumbres que resultan perjudiciales para los ecosistemas, partiendo del apoyo material, financiero y la asistencia técnica a los habitantes del campo incidiendo con ello en la profesionalización de las organizaciones.

### ***Agua***

Desarrollar una política de uso racional del recurso hídrico que tome en cuenta tanto los aspectos macroeconómicos, como los microeconómicos, de los cuales surgirá una nueva cultura del agua. En el mundo y en nuestro país existen recursos tecnológicos suficientes para impulsar una nueva política de manejo del agua, con respeto al medio ambiente y preservando el derecho de las generaciones futuras para acceder al uso y disfrute de los recursos hidráulicos necesarios para la vida.

El Estado controlará y proveerá el acceso al agua a la población en general, sin discriminación alguna, no pudiendo eximirse de este deber bajo la justificación de falta de recursos. En la gestión integrada del agua prevalecerán la solidaridad, la conciliación de intereses y el conocimiento técnico, conducente al aprovechamiento del agua que sea económicamente eficiente, socialmente equitativo y ambientalmente sustentable.

Establecer plenamente en la ley que el derecho de uso de agua es de todos los ciudadanos. Impulsar una estrategia de tratamiento del agua, fortaleciendo las instituciones correspondientes con tecnologías avanzadas.

Promover el uso de todas las formas de aprovechamiento del agua que estén encaminadas a su uso más racional y que preserven su disponibilidad y calidad para el futuro.

Diseñar y aplicar las políticas que sean necesarios para que en el país se usen las tecnologías que aseguren el uso racional y sustentable del agua en todos los sectores usuarios del recurso.

Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua y saneamiento.

Apoyar propuestas en los ámbitos nacional, regional y local para racionalizar el uso, distribución y reciclaje del agua y garantizar su conservación.

Pugnar por que se Construya, mantener y rehabilitar obras de infraestructura hidráulica considerando los impactos de género.

Proyectar en forma integral en el corto, mediano y largo plazo, la sostenibilidad en el suministro de agua para el campo y las ciudades a partir de la disponibilidad del agua y no de su demanda.

Dotar de facultades concurrentes, jurídicas y políticas, a los ayuntamientos para que sean corresponsables de la administración y operación de los sistemas de agua.

Proteger eficazmente las reservas naturales.

Impulsar políticas dirigidas a alimentar los mantos freáticos de las zonas urbanas.

Tratar y reciclar las aguas después de uso doméstico y municipal.

Aplicar una política de administración del agua que obligue a los usuarios no domésticos a tratar y reciclar sus aguas servidas, antes de descargarlas en los cuerpos receptores.

Impulsar el uso de aguas tratadas en las actividades gubernamentales, privadas y comercial, donde sea viable.

Garantizar que se cumpla la ley, en el rubro que las empresas industriales estén obligadas a tener sus propias tuberías de aguas y desechos residuales.

Promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso.

Para fomentar el intercambio de agua entre sectores y lograr reducir su desperdicio se propone la creación de un organismo que financie el desarrollo de tecnologías que reduzcan significativamente el consumo del vital líquido.

Promover prácticas en la sociedad para cuidar, tratar, cosechar y cobrar el agua y un sistema mixto de infraestructura de aguas residuales, donde tenga participación en la captación de agua pluvial y en el tratamiento de aguas residuales la iniciativa privada nacional.

Realizar campañas educativas para concientizar a la población en el aprovechamiento y el uso racional del agua.

Cobrar el uso del agua con criterios racionales (quien usa más que pague más).

Fomentar la participación ciudadana en el uso y administración racional del agua. Particularmente en lo relativo a contrarrestar la pérdida de la biodiversidad, la deforestación, la contaminación de aguas continentales y oceánicas y la sobreexplotación de los recursos pesqueros.

### ***Fortalecimiento de la cultura medioambiental***

Realizar una amplia y permanente campaña de comunicación, en coordinación con las autoridades en la materia, el sistema educativo nacional, los medios de comunicación y la sociedad en general, que permita concientizar a la población sobre los beneficios que representa, la utilización racional y la preservación de los recursos naturales. Es necesario enfatizar la necesidad de cuidar los bosques y cuerpos de agua interiores y marítimos, suelos, flora y fauna en beneficio de la humanidad.

Promover el fortalecimiento financiero de los centros de investigación especializados en la materia, así como de las instituciones de educación

superior, para que estén en capacidad de realizar estudios específicos sobre el medio ambiente y la biodiversidad, de conformidad con las necesidades de la región en que se desempeñen.

Fortalecer el marco jurídico correspondiente a efecto de crear las condiciones que permitan la participación de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad en general, en las labores de preservación de nuestro medio ambiente.

Fortalecer y sensibilizar a las autoridades y la población de la importancia del respeto y cuidado de los derechos de los animales, dotar de un entramado jurídico sólido, congruente y adecuado que sancione a quienes cometan abuso, tráfico, explotación y muerte de dichos seres, controlar la reglamentación en la que éstos se utilicen con fines recreativos y garantizar sanidad y un trato humano en el manejo de especies con fines alimenticios.

Promover desde el Gobierno una educación y cultura ecológica medioambiental en la sociedad y sus ciudadanos, a través del sistema educativo nacional, los medios de comunicación y la sociedad en general, para que el país sea ejemplo en la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable, priorizando la capacitación ecológica para los hombres y mujeres productores agropecuarios, forestales y pesqueros, y los habitantes de las zonas rurales del país, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del aprendizaje de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de sus productos.

Garantizar que el sistema educativo nacional y estatal proporcione una formación y cultura ecológica en la sociedad y sus ciudadanos, para que el país sea ejemplo en la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable.

Aumentar las inversiones materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales, en especial en temas relacionados con los recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía, fuentes alternativas de energía y cambio climático, entre otros temas.

### **Acciones Específicas para proteger el Medio Ambiente:**

Garantizar que se cumpla el derecho a un medio ambiente sano como el derecho de las y los ciudadanos mexicanos.

Crear los mecanismos de exigibilidad para el derecho que tiene toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Promover políticas y programas de manejo de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable.

Mejorar los sistemas de información ambiental en coordinación con las autoridades de la materia, y el concurso de los especialistas y los centros de educación superior, promoviendo la realización de un programa para el mejoramiento de los sistemas de información ambiental.

Impulsar políticas de corresponsabilidad con la entidad y sus municipios para reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reúso y reciclaje de éstos. Para ello, se fomentará el desarrollo de sistemas de producción limpia en procesos industriales, productos y servicios a partir, entre otras, de la política de compras y de contrataciones de la administración pública.

Promover reformas legislativas tendientes a dotar al gobierno estatal y municipal de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.

Asimismo, es necesario llevar a cabo un programa que permita que la entidad y sus municipios cuenten con la infraestructura de protección ambiental necesaria para lograr la vigilancia y el cumplimiento de las metas de los planes y programas de protección del medio ambiente.

Impulsar políticas públicas orientadas a la conservación y administración de áreas naturales protegidas con la participación directa de las comunidades involucradas.

Elaborar políticas activas de promoción de competencia y de defensa del consumidor y de regulaciones e incentivos adecuados para promover un medio ambiente sostenible.

Asegurar la plena participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones sobre el desarrollo sostenible en la gestión medioambiental que incida en cuestiones de género.

Aumentar las inversiones materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales.



Reorientar el gasto público y la tributación para incentivar la modernización ecológica de las instituciones públicas y privadas con una visión integral de sus efectos ambientales, y garantizar la adecuada conservación y restauración del patrimonio natural severamente dañado.

Reorientar el gasto público y la tributación para incentivar la modernización ecológica de las instituciones públicas y privadas con una visión integral de sus efectos ambientales, y garantizar la adecuada conservación y restauración del patrimonio natural severamente dañado.

Fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos.

Reglamentar claramente la emisión de sustancias contaminantes industriales, domésticos y de medios de transporte, así como introducir alternativas limpias.

Impulsar tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio, desarrollando estrategias para el manejo ecológico de los desechos sólidos y soluciones integrales para el uso y disposición final de rellenos sanitarios. Se impedirá la instalación de basureros nucleares en el país.

Proponer legislación especial que regule el almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje, movimiento, incineración y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos y prohibir su importación al territorio nacional para evitar que el país se convierta en un basurero de contaminantes industriales. También es necesario castigar severamente el empleo ilegal de estas sustancias y promover su utilización mínima en la planta industrial.

Impulsar la participación activa de la sociedad en programas de ahorro de energía, así como priorizar las energías renovables para el abastecimiento de electricidad con una perspectiva de protección del clima y medio ambiente. En ese sentido, se trata de desarrollar y aplicar un programa de fomento de las energías renovables para cubrir un porcentaje significativo de la demanda de energía primaria en los próximos años.

Concientizar y estimular a la población general para que haga uso de la denuncia popular, en los casos de que alguna empresa, autoridad o un particular se encuentre realizando actividades ilegales que puedan producir un desequilibrio al medio ambiente.





**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA  
COMITE EJECUTIVO ESTATAL**

**QUINTANA ROO**

Promover una política de Estado en materia de cambio climático que incorpore los tres niveles de gobierno y la participación activa de la sociedad para mitigar los efectos del cambio climático y coadyuvar a cumplir los compromisos internacionales suscritos por México referentes a la emisión de contaminantes.

Democracia ya patria para todos  
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA  
Rafael Esquivel Lemus  
Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del P.R.D. en  
Quintana Roo